

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Máximo Osuna Mesonero Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Licenciado en Medicina y Cirugía don Máximo Osuna Mesonero.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 19 de abril de 1960 para proveer entre Médicos diplomados en Sanidad varias plazas de Jefes de Sección de Epidemiología de Institutos Provinciales de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 19 de abril de 1960 para proveer entre Médicos diplomados en Sanidad varias plazas de Jefes de Sección de Epidemiología de Institutos Provinciales de Sanidad;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contra la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal, después de valorar los méritos y circunstancias concurrentes en cada uno de los aspirantes aprobados, eleva la correspondiente propuesta para la provisión de las vacantes anunciadas.

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, declarar Jefes de Sección de Epidemiología de Instituto Provinciales de Sanidad y por el orden de pre-

lación que se cita a los siguientes señores: don Rafael Gómez Lus, don Enrique Nájera Morrondo, don Francisco Vasallo Matilla, don Fernando Nuño Palacios, don Pedro Carazo Caralcero, don Angel Martínez Fernández, don José Luis González Cavada de Cuenca, don Jorge Veiga Varela y don Joaquín Enrech Salazar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Luís Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado en 7 de marzo último, para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la vacante de Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios, y nombrando para la misma a don Joaquín Vaamonde Fernández.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado por Orden de 7 de marzo último, para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la vacante de Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios, adscrita al Grupo A) de su plantilla de destinos, y con la categoría aneja de Médico Jefe Principal del mismo;

Resultando que en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal de esa Dirección General, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, se constituyó el consiguiente Tribunal, que después de detenido estudio y valoración de los méritos y circunstancias de los aspirantes admitidos al concurso, formula propuesta de resolución;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo emite favorablemente a la misma;

Vistos la Orden de convocatoria, de 7 de marzo último; las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre ello por el Consejo Nacional de Sanidad, así como el Reglamento de Personal de esa Dirección General, de 30 de marzo de 1951;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos se prevenían en el Decreto de 30 de marzo de 1951 al formularse la propuesta del Tribunal juzgador procede resolver el presente concurso de acuerdo con aquella,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente concurso aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar a don Joaquín Vaamonde Fernández Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios, con la categoría de Médico Jefe Principal del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.